

Universidad Nacional de Salta Rectorado

2016 - Afto del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

3 1 AGO 2016

Expte. Nº 17.621/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Prof. Oscar Dario BARRIOS, SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario la realización de la IV FERIA INTERCULTURAL con el tema central "La Tierra Madre", prevista para el día 26 de agosto de 2016, organizada por el Centro de Estudiantes Universitarios de Pueblos Originarios (CEUPO) dependiente de la citada Secretaría.

QUE la Lic. Esp. María Alejandra BERGAGNA, Coordinadora del CEUPO, informa que las actividades consistirán en charlas a cargo de miembros de diferentes comunidades originarias de la provincia; muestra de artesanías y alimentos tradicionales; muestra fotográfica de las comunidades de procedencia de los estudiantes que integran el CEUPO, y participación en el Homenaje Urbano a la Pachamama.

Por ello y atento a lo aconsejado por el Sr. Vicerrector y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la IV FERIA INTERCULTURAL con el tema central "La Tierra Madre", prevista para el día 26 de agosto de 2016, organizada por el Centro de Estudiantes Universitarios de Pueblos Originarios (CEUPO) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a sus efectos y archívese.

U.N.Sa

LIC. SILVIA SOHRING COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADEMICOS

Sec. Academica - Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta

1019-16 RESOLUCION R-Nº